

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 JUN 2018

VISTO la Nota N° 00226/18 Letra: L.R.H.F., presentada por el Sr. Legislador Ricardo Humberto FURLAN, integrante del Bloque F.P.V. – P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita autorización para que el agente Guillermo PETRONIO D.N.I. N° 21.506.596, legajo N° 1231, categoría 15 P. A. y T., personal de planta permanente, quien se desempeña en el ámbito de la Dirección Legislativa, dependiente de Secretaría Legislativa, cumpla funciones en el Despacho del Legislador mencionado precedentemente, conforme a lo normado por los artículos 43 y 45 de la Ley Nacional N° 22140.

Que esta Presidencia considera conveniente reconocer y autorizar la Comisión de Servicios, a partir del día 1° de Junio del corriente año y por el término de ciento ochenta (180) días.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.


POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DE ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR la Comisión de Servicios del agente Guillermo PETRONIO D.N.I. N° 21.506.596, legajo N° 1231, categoría 15 P. A. y T., quien se desempeña en el ámbito de la Dirección Legislativa, dependiente de la Secretaría Legislativa, a partir del día 1° de Junio de 2018 y por el término de ciento ochenta (180) días, quien cumplirá funciones en el despacho del Sr. Legislador Ricardo Humberto FURLAN, integrante del Bloque F.P.V. – P.J., en los términos de los artículos 43 y 45 de la Ley Nacional N° 22.140; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quienes correspondan a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA 604 / 2018


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo